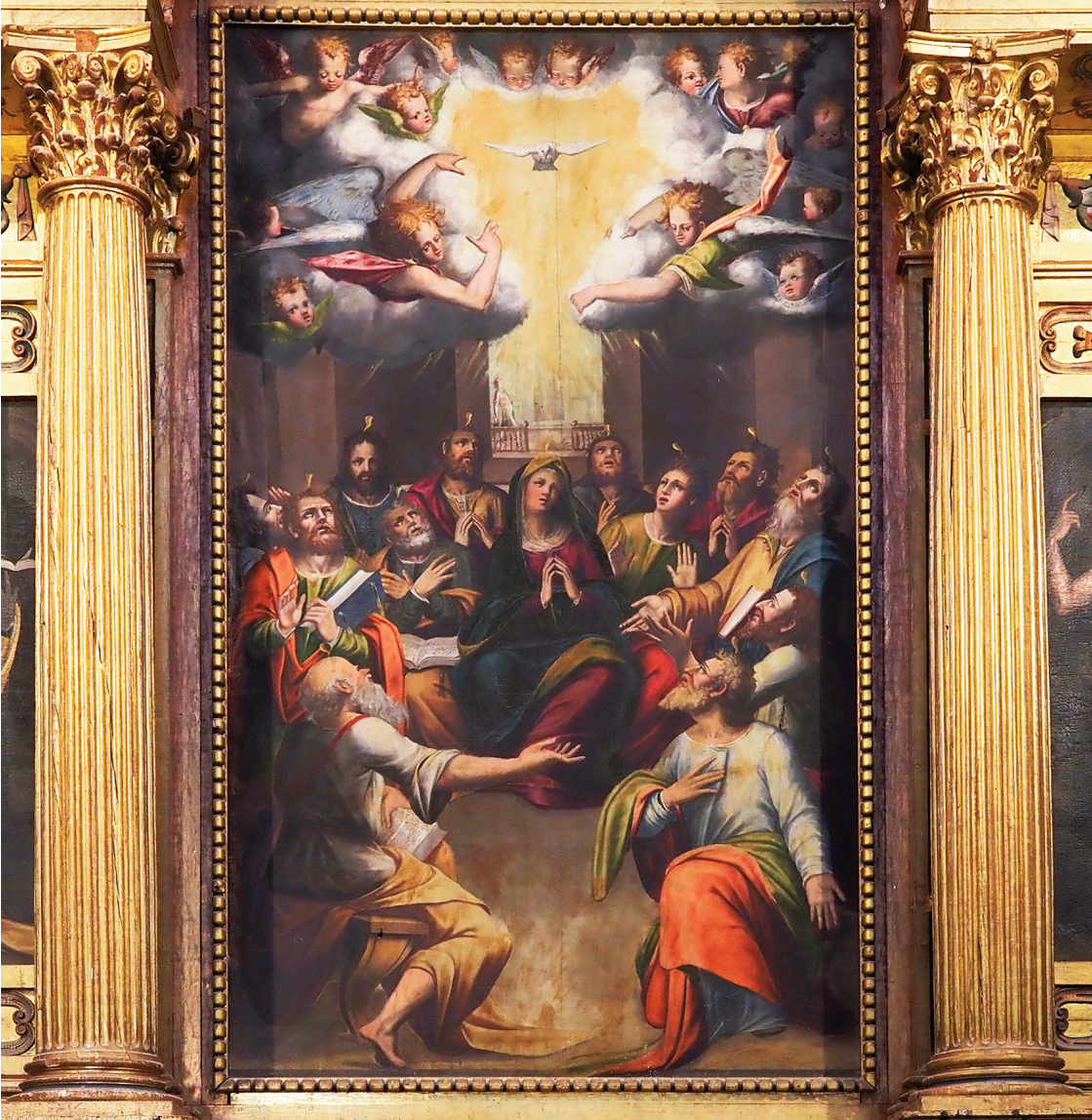




# Carta Pastoral

## CURSO 2026-2027

“UNA IGLESIA SINODAL”

*Mons. José María Yanguas Sanz, Obispo de Cuenca*

# CARTA PASTORAL

## CURSO 2026-2027

Queridos diocesanos, sacerdotes, religiosos, laicos, comunidades cristianas, movimientos apostólicos, asociaciones públicas de fieles. Como cada año me dirijo a vosotros con esta breve Carta al comienzo de las actividades del nuevo año de pastoral.

Todos somos conscientes de que, desde hace ya muchos meses, la Iglesia universal se encuentra inmersa en un proceso sinodal, que, de algún modo, está llamado a ser permanente. Esta es la razón que me ha llevado a dedicar esta Carta a reflexionar sobre la **sinodalidad** o dimensión “sinodal” de la Iglesia, con el fin de promover un estilo sinodal en todas las personas, parroquias, comunidades, asociaciones, movimientos, instituciones, organismos..., en toda la vida y realidades diocesanas.

Las numerosas y ricas enseñanzas del Papa León XIV en su reciente viaje a España en el pasado mes de junio, hacen que recurra a ellas con frecuencia para ilustrar el tema de estas líneas. En primer lugar, trataré de explicar, de una manera espero que sencilla, el **significado** del concepto de **sinodalidad**, su naturaleza, así como, en segundo lugar, su relación con otros conceptos con los que guarda una íntima relación. A continuación, me referiré a las actitudes que requiere y promueve la sinodalidad y, finalmente, fijaré la atención en algunas de sus **consecuencias** en la vida de la Iglesia.

## I. Sinodalidad: su naturaleza

En los últimos años el concepto **sinodalidad** ha centrado numerosas intervenciones de los Papas, ha sido objeto de un Sínodo extraordinario y estudiado al más alto nivel teológico, así como en los más variados círculos parroquiales y asambleas diocesanas en todo el mundo, y se han recogido y analizado sus conclusiones en numerosos encuentros a nivel nacional, continental e intercontinental. Hoy sigue siendo objeto de la atención de las distintas instancias eclesiales, empeñadas en llevar a la práctica el *Documento final del Sínodo*. Se podría decir, sin temor a equivocarnos, que el concepto **sinodalidad** ha estado en los últimos años en el foco de la atención, de los análisis y la de la reflexión de toda la Iglesia. Este concepto se revela central en la reflexión teológica sobre ella y se presenta rico de consecuencias para su vida.

A lo largo de los decenios que precedieron y han seguido al Concilio Vaticano II, la eclesiología, el estudio y conocimiento de la naturaleza de la Iglesia, se ha ido enriqueciendo con los conceptos de Cuerpo Místico de Cristo, Pueblo de Dios, Comunión, y muy recientemente con la presentación de la Iglesia como realidad “sinodal”. En efecto, “la Iglesia, se ha dicho, es, sinodal”. La Iglesia, vista en clave sinodal, parece ser como el último eslabón de una renovada presentación de la misma como Cuerpo de Cristo, Pueblo de Dios y misterio de Comunión.

En la eclesiología de los decenios previos al Concilio Vaticano II, el concepto más novedoso y

predominante para definir la naturaleza de la Iglesia fue seguramente el de *Cuerpo místico de Cristo*, concepto de fuertes raíces paulinas. En la idea de la Iglesia como *Cuerpo de Cristo* destacan los aspectos de unidad y diversidad. “Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una sola es la esperanza de la vocación a la que habéis sido convocados (...). Él ha constituido a unos, apóstoles, a otros, profetas, a otros, pastores y doctores para el perfeccionamiento de los santos, en función de su ministerio, y para la edificación del cuerpo de Cristo” (Ef 4, 4-12). “Pues, lo mismo que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, a pesar de ser muchos, son un solo cuerpo, así es también Cristo (1Co 12-13). La imagen de la Iglesia como *Cuerpo de Cristo*, no solo resalta el estrechísimo vínculo que une a los miembros de un mismo cuerpo, sino que pone también de relieve la íntima e indisoluble unión de la Iglesia y de todos sus miembros con Cristo, de manera que se podría decir que la Iglesia es la continuidad de Cristo en el tiempo: “Quien a vosotros escucha, a mí me escucha...” (Lc 10, 16).

Por su parte, el Concilio Vaticano II presentó a la Iglesia como Pueblo de Dios en camino hacia la definitiva tierra de promisión. Una Iglesia inserta en el mundo, cuya historia no corre paralela a éste, sino que está estrechamente entrelazada con ella, y cuya misión es la edificación del Reino de Dios en este mundo, un reino de justicia de amor y de paz. Un pueblo jerárquicamente

organizado, no una masa amorfa privada de todo elemento estructurador.

En la eclesiología del Concilio Vaticano II el concepto de Comunión adquirió un particular relieve, y fue reconocido como “muy adecuado para expresar el núcleo profundo del misterio de la Iglesia” (; cfr. LG, nn. 4,8,13-15,18,21, 24-25). En el n. 15 de la *Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*, publicada por la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe el 28 de mayo de 1992<sup>1</sup>, se citan unas palabras de san Juan Pablo II pronunciadas en la Audiencia General de 27 de septiembre de 1989: “La universalidad de la Iglesia, se dice, de una parte, comporta la más sólida unidad y una diversificación, que no obstaculizan la unidad, sino que le confieren en cambio el carácter de comunión”. En esta *Carta* se insiste en que “la profundización en la realidad de la Iglesia como Comunión, es, en efecto, una tarea particularmente importante, que ofrece amplio espacio a la reflexión teológica sobre el misterio de la Iglesia” (n. 1). De manera especial en los últimos decenios del siglo pasado se desarrolló una abundante y rica teología sobre la Iglesia como Comunión, con no pocas repercusiones en su vida y pastoral.

En el discurso, en fin, con el que el presidente de la Conferencia Episcopal Española abrió los trabajos de su 129ª Asamblea General el 20 de abril de 2026, al hablar de la **sinodalidad**, afirmó: “Vivimos en un tiempo eclesial

marcado por el deseo de profundizar y vivir la sinodalidad como expresión de la eclesiología de comunión promovida por el Concilio Vaticano II. Somos pueblo y camino. Vamos juntos...”.

En el proceso de conversión pastoral de la Iglesia, estamos, pues, llamados a fomentar la dimensión sinodal del ser y del actuar de la Iglesia: sinodalidad en las relaciones, la transparencia, la toma de decisiones, la rendición de cuentas, etc. En su *Homilía* de la Eucaristía de inauguración del ministerio petrino del 18 de mayo de 2025, el Papa León XIV manifestaba una clara voluntad: “... quisiera que este fuera nuestro primer gran deseo: una Iglesia unida, signo de unidad y comunión, que se convierta en fermento para un mundo reconciliado...” Y proseguía el nuevo Pontífice: “... queremos ser una pequeña levadura de unidad, de comunión y de fraternidad”.

## **II. Conceptos relacionados con el de sinodalidad**

El concepto de **sinodalidad** está íntimamente ligado, como acabamos de ver, con los de *Cuerpo de Cristo*, *Pueblo de Dios* y *Comunión*, pero abraza e incluye otros como el de **corresponsabilidad**: todos los bautizados en Cristo hemos sido configurados con Él, hemos sido hechos hijos de Dios en el Hijo. Somos sarmientos injertados en la vid que es Cristo: de Él recibimos vida sobrenatural y, hechos uno con Él, participamos de su vida y también de su misión. Toda la Iglesia, los bautizados somos

corresponsables de llevarla a cabo. Es tarea de todos, aun cuando cada uno desempeñe su propio papel, según la vocación particular que ha recibido. La corresponsabilidad no es una cuestión principalmente de eficacia. La necesidad de activar la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad, de la que habló el Papa a los obispos en su encuentro en la sede de la Conferencia Episcopal el lunes 9 de junio último, responde a una realidad teológica, a una exigencia que nace de la propia naturaleza de la Iglesia como realidad de Comunión.

Todos los bautizados caminamos juntos con la tarea de construir el Reino de Dios en este mundo, en el que somos peregrinos y en el que caminamos hacia nuestra patria definitiva. Pero lo hacemos como **familia**, pues la Iglesia es “comunión de hermanos, e hijos de Dios”. El ambiente de familia es el clima que, como decía el Papa León XIV el 9 de junio en la catedral de Barcelona, “estamos llamados a difundir en nuestros ambientes, en nuestras familias, en las parroquias, en los lugares de trabajo y de formación, en los ambientes de la curia y en cualquier otro ámbito de vida: un clima de familia en el que se vive juntos, conscientes de la filiación y de la llamada común, solidarios, abiertos, capaces de misericordia, de sacrificio, de atención recíproca, de perdón”.

El concepto de **bien común** es fundamental en el análisis de los conceptos en juego. “La búsqueda del bien común es lo que da vida a un pueblo entendido no como una mera suma de individuos, sino como una realidad viva,

donde las personas aprenden a reconocerse vinculadas las unas a las otras y corresponsables de la *res publica*” (León XIV, *Magnifica dignitas*, 62). Estas palabras que el Papa refiere a la sociedad civil bien pueden ser referidas en su integridad a la Iglesia, aplicando el concepto de corresponsabilidad no a la *cosa pública*, sino a la vida y misión de aquella. El bien de toda la Iglesia, el *bien común*, la salvación de las almas, en definitiva, es el principio que ha de regir las relaciones entre las personas, grupos, corporaciones, instituciones, carismas varios... El Santo Padre ha puesto de relieve la estrecha conexión entre bien común y sinodalidad cuando dice: “el bien común en el ámbito eclesial toma el rostro de un estilo sinodal para la misión al servicio del Reino” (*ibídem*, 86). De otra parte, la tarea, que es servicio, de “armonizar con justicia” los diversos intereses, “buscando el equilibrio entre bienes particulares y bienes de conjunto” (*ibídem*, 63), es parte importante del servicio de comunión propio del obispo, como diremos más adelante.

Pero la prevalencia del bien común sobre los particulares no puede quitar validez ni restar importancia al principio de **subsidiariedad**, válido igualmente no solo para la sociedad civil, sino también para la Iglesia. Según este principio, “aquello que pueden hacer las personas, las familias, las comunidades locales y los cuerpos intermedios no debe ser absorbido por instancias superiores” (*ibidem*, 68), reconociendo así y promoviendo la responsabilidad de todos en la común misión; de todos,

fieles y cuerpos intermedios eclesiales, depositarios de carismas, poseedores de competencias y habilidades particulares, etc., “evitando todo paternalismo que sofoque la libertad evangélica (*ibidem*, 87). El principio de subsidiariedad, como criterio de gobierno y de vida pastoral, hace que la participación de todos los bautizados en los procesos de decisión y la corresponsabilidad en la misión pase a través de organismos de participación reales, no meramente nominales (*ibidem*).

### III. Actitudes que requiere y promueve la sinodalidad

El espíritu sinodal encierra actitudes hoy muy necesarias para llevar a cabo la misión encomendada por el Señor a su Iglesia y construir el Reino de Dios en este mundo. Una de ellas es la del **respeto**, que nace de la conciencia de la dignidad esencial de cada persona, de la simple condición de fiel, condición que nos iguala a todos en la Iglesia; nace de la convicción de que cada uno es un miembro activo, al que Dios nuestro Señor regala dones particulares, para la edificación de la Iglesia y el cumplimiento de su misión. Respeto que supone valorar a cada uno por la dignidad innata que cada persona posee, pero que lleva también a apreciar las diferencias, las ideas que puede tener o las iniciativas que puede emprender. Cada persona humana *vale*, sobre todo por lo que es, más que por tener, en mayor o menor medida, otros valores.

La sinodalidad requiere también de cada uno una actitud de atenta **escucha**, para que no se pierda ninguno

de los carismas y gracias que Dios regala a su Iglesia. Dios puede hablar y habla a su Pueblo no solo a través de voces “autorizadas”, de una “autoridad reconocida”, de personas revestidas de la dignidad del profeta o del sacerdote, sino también, como en el caso del episodio de la casta Susana (*cfr. Dan 13, 45-50*), por medio de un joven inexperto. El espíritu sinodal lleva a escuchar a todos, sin miedo a las diferencias, pero tratando de que converjan en decisiones compartidas.

Actitud, pues, de escucha respetuosa, de **apertura sincera** a los demás, a sus dones; apertura que sabe valorar la aportación de cada uno al bien común. Apertura a la pluralidad de puntos de vista, de sensibilidades, de carismas, de experiencias que enriquecen. Apertura sincera también para hacer don a los demás de las propias cualidades, de los dones y riquezas que Dios regala a cada persona, no solo para su disfrute personal, sino para goce de todos. “Cada uno de nosotros ha recibido diversos dones y ministerios para la edificación del Cuerpo de Cristo (...) Y esta es la llamada del Señor que hoy vibra nuevamente en nuestros corazones y confirma nuestra vocación y misión: construir juntos la Iglesia cimentados en Cristo, la ‘piedra angular (...), edificar en el bien, armonizar nuestras diferencias y trabajar unidos en favor de todos” (*Discurso del Santo Padre en la Catedral de las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2026*).

Escucha y apertura que requiere la **actitud humilde** de quien no mira a los demás con aire de

superioridad que amedrenta y cohibe, limitando la libertad para manifestar el propio parecer; la humildad y sencillez de quien está íntimamente convencido de no poseer la verdad, toda la verdad, sobre todas las cosas; ni tampoco contar con la solución mejor para todos los retos y todos los problemas. Humildad que protege frente a la obcecación en la defensa de los propios puntos de vista, frente a seguridades privadas de fundamento sólido, de afirmaciones demasiado rotundas en cuestiones teóricas o prácticas abiertas a soluciones diversas. La humildad de quien está íntimamente convencido de las propias limitaciones e imperfecciones, que sabe que siempre puede aprender de los demás. Humildad de quien reconoce los dones que Dios nuestro Señor regala con abundancia a su Iglesia. Los reconoce, agradece, considera, recibe con alegría y tiene como propios. “El Corazón de Cristo es humilde, decía el Papa en el estadio de Gran Canaria el 11 de junio de 2026, y por eso no sienten sus latidos los ‘doctos’, los ‘sabientes’, es decir, aquellos que tienen la presunción de bastarse a sí mismos, de saberlo todo, de no necesitar ni a Dios ni a los demás”.

Una nueva exigencia de la sinodalidad es la de **aprender a trabajar juntos**. No se trata primariamente de una cuestión de eficacia, según el proverbio que afirma: “la unión hace la fuerza”. El Papa lo pone de relieve cuando dice que “es imprescindible, además de aunar fuerzas, aprender a trabajar juntos en la gestión de estos desafíos”. No es, pues, cuestión que se limite al modo

mejor de obtener resultados satisfactorios. Tampoco es una cuestión simplemente de estilo, como dice el Papa León; se trata de una “necesidad fisiológica, fundada en la gracia concedida a cada uno *según la medida del don de Cristo (Ef 4, 7)*, y a la que correspondemos poniendo en juego los carismas recibidos en el respeto de los ministerios confiados. Es el Espíritu quien, como parte de una misma estructura viva, nos impulsa no solo a entregarnos sin reservas allí donde la Providencia nos llama, sino a hacerlo según los designios de Dios, en la obediencia y en la confianza”.

Trabajar juntos, caminar juntos, todos, como pueblo de Dios en marcha: intercambiar ideas, compartir iniciativas, concordar voluntades, apreciar y valorar las aportaciones de cada uno... Ante las nuevas realidades y los nuevos desafíos, los nuevos retos a los que nos enfrentamos resultan necesarias la actitud y la práctica de un diálogo abierto, sincero, para discernir entre todos los caminos a seguir y buscar las respuestas a los mismos. No siempre podremos encontrarla con facilidad y en seguida; por eso es necesario contar con todos, escuchar a todos: las respuestas son posibles si las buscamos entre todos, bajo la luz y la guía del Espíritu Santo. Por eso, el Papa León nos dice una vez más: “por eso es tan importante no dispersarnos ni encerrarnos cada uno en el grupo o en el entorno en el que nos sentimos seguros, entre personas que cantan la misma melodía” (*Discurso en estadio Santiago Bernabeu*, 8 de junio de 2026).

Trabajar juntos ¡todos! La misión de la Iglesia sinodal, lo repito una vez más, reclama la participación de todos en la tarea común de anunciar el Reino y de edificar una sociedad impregnada de esos valores. Todos somos necesarios, sin que nadie en particular sea imprescindible. El obispo diocesano tiene la responsabilidad de ser principio visible de comunión; de la comunión con Cristo, en primer lugar; comunión con el sucesor de Pedro y con la Iglesia universal, con el presbiterio y con la comunidad cristiana. Su tarea queda bien delineada en las palabras del Papa a los Obispos españoles: “Vuestra misión os reclama custodiar la unidad, favorecer el diálogo, sanar las fracturas y acompañar al pueblo encomendado a vuestro cuidado”.

En este sentido resulta necesario “activar la corresponsabilidad de los miembros de la comunidad en las acciones pastorales”, alentando a los laicos a “asumir su responsabilidad como cristianos”, como miembros del Cuerpo de Cristo en su rica variedad y necesaria unidad.

#### **IV. Algunas consecuencias**

Se trata ahora de extraer de lo ya expuesto algunas consecuencias para la vida de nuestra Iglesia particular y de todas las realidades que en ella se integran. Parece evidente que, si la **sinodalidad** es una nota o característica de la Iglesia, debe estar presente e impregnar la vida y la actividad de todas las realidades eclesiales. Es la Iglesia sinodal la que vive y actúa, aunque

lo haga precisamente a través de realidades particulares. La Iglesia, camina en este mundo hacia los nuevos cielos y la nueva tierra como Cuerpo de Cristo y Pueblo de Dios, con todos los fieles unidos en la misma fe, esperanza y caridad, para el cumplimiento de su misión en este mundo: “que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad”, y edificar así en este mundo el reino de Dios, “reino de la verdad y de la vida, de la santidad y la gracia, de la justicia, el amor y la paz”. Habrá que **estudiar a todos los niveles** qué pasos se pueden dar para fomentar la corresponsabilidad entre ministros ordenados, religiosos y **laicos**, superando el clericalismo que lleva a pensar que todo lo debe hacer el sacerdote y que los demás fieles son simples colaboradores y ejecutores. Justamente porque todos somos corresponsables de la misión, no se debe excluir la llamada de laicos, que gocen de la preparación adecuada, a ocupar puestos de **mayor servicio y autoridad en la Iglesia**.

Nadie puede arrogarse como tarea propia y exclusiva la misión confiada por el Señor a toda su Iglesia. Cada fiel puede y debe colaborar en ella siguiendo la propia vocación, en el respeto de la estructura fundamental dada por el Señor a su Iglesia. Todos somos corresponsables, en su más estricto sentido, de su misión. Tanto en la sociedad civil como en la de la Iglesia hay que evitar o **superar los modos de gestión paternalista o asistencialista**, y promover, más bien, que todos puedan

participar de un modo u otro en la vida y misión común. Por eso, se ha de procurar **promover los servicios y ministerios**: en la catequesis, en el amplio campo de la liturgia, en la caridad, en la educación, en la economía, en la atención pastoral a los diversos colectivos de personas, etc. y, a la vez, preguntarnos por los ministerios y servicios que podríamos implementar en nuestra concreta realidad. **Los fieles todos, por su parte, deberán estar disponibles**, en la medida de sus posibilidades, para asumir en sus parroquias y comunidades los servicios y ministerios más acordes con sus cualidades y formación, y más necesarios para los demás, aunque ello suponga sacrificio de tiempo y de energías. Estamos llamados a cumplir una **misión esencial a nuestra condición de cristianos**, no algo añadido, no un optional, dependiente de la buena voluntad de cada uno y del cual se puede prescindir sin sufrir especiales daños. Nadie puede refugiarse en su propia comodidad y ausentarse del empeño común: dejaría uno de ser genuinamente cristiano.

En la vida y actividad de personas y comunidades es preciso tener en cuenta el bien común; no se puede prescindir o no considerar suficientemente **la repercusión que las soluciones y decisiones particulares pueden tener en el bien de todos**.

Los **organismos de participación** revisten una importancia particular para que la sinodalidad brille en la vida de la diócesis, parroquias, asociaciones... De ahí que

es urgente que, allí donde no existan, se constituya el **Consejo de Asuntos Económicos y el Consejos de Pastoral** en cada una de las parroquias o, al menos, en la parroquia principal de aquellas encomendadas a la atención de un sacerdote. Hoy vemos con creciente claridad las posibilidades de los **arciprestazgos** como uno de los más importantes instrumentos para dinamizar la pastoral diocesana: debemos discernir entre todos cómo hacerlos más eficaces, verdaderos motores y ejecutores de la pastoral diocesana. Sobre todo, quienes han sido designados o elegidos para formar parte de estos organismos deben ser conscientes de su responsabilidad, **asegurar su colaboración y asistir a las sesiones de trabajo**, de manera que la corresponsabilidad sea efectiva y no meramente nominal. A la vez será oportuno pensar entre todos qué más podemos hacer para que los Consejos y demás organismos de participación sean lugares y espacios de escucha, consulta, diálogo y discernimiento. “La inversión en los consejos parroquiales y diocesanos no tiene un objetivo menor que este: modificar la sensibilidad de cada uno gracias a una escucha más profunda de lo que el Espíritu Santo dice a la Iglesia. Sería una lástima reducirlos a meros trámites burocráticos. Son espacios de escucha recíproca para el ejercicio del discernimiento, sin el cual no solo cada uno va por su camino, sino que corremos el riesgo de no entender dónde nos quiere el Señor...” (*Discurso en el estadio Santiago Bernabeu, 8 de junio de 2026*).

El **diálogo** y la **participación** de todos resultan necesarios a la hora de descubrir los nuevos retos pastorales que se plantean a nuestra Iglesia a todos los niveles, de estudiarlos en su complejidad y de buscarles soluciones eficaces. En esta triple tarea será muy conveniente contar con la colaboración de personas expertas en los diversos asuntos, también de aquellas que no son tan cercanas a la Iglesia o no son practicantes habituales, pero que estarían dispuestos a colaborar lealmente con su experiencia y saber.

Se ha de procurar que los fieles reciban la impresión y aun la seguridad de que sus **pareceres son tenidos en cuenta y valorados como merecen**, de manera que cuando estos van unánime o mayoritariamente en la misma dirección sean, por lo general, acogidos y seguidos, de manera que tengan una verdadera **participación en las decisiones**.

El espíritu sinodal obliga a **la mayor posible claridad** en los motivos que llevan a tomar determinadas decisiones, de manera que no haya lugar para los gustos y caprichos personales, para la prevalencia de opiniones claramente minoritarias o escasamente fundamentadas, y sea más fácil que las decisiones sean consideradas por todos, o al menos por la mayoría, como verdaderamente “propias” y se ejecuten con interés e ilusión.

En las reuniones de los Consejos todos han de cuidar de **dar con sencillez y sin miedo el propio parecer**, de **escuchar** con atención el de los demás, de

**valorar** sus aspectos positivos antes que detenerse en los negativos, respetando siempre las personas, agradeciendo su participación y evitando la obcecación y el empecinamiento en las propias opiniones que frecuentemente da lugar a tensiones y divisiones. De ahí que el método de la **conversación en el Espíritu**, al menos en determinadas cuestiones, resulte muy apropiado para fomentar una actitud de humildad. Lo importante no es tanto manifestar, y mucho menos, tratar de imponer, el propio parecer, sino escuchar lo que el Señor puede decirnos también a través de otros fieles.

No deberían faltar en nuestros organismos de participación momentos dedicados a la **evaluación** de las medidas tomadas, de las iniciativas y de los caminos emprendidos, así como a la rendición de cuentas sobre el desempeño de la misión, como punto de partida para seguir dando nuevos pasos en la dirección común.

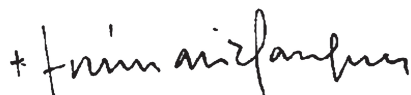
No es tarea fácil la que tenemos por delante, y habrá que contar con el tiempo para que este estilo sinodal **vaya calando** en personas, parroquias, instituciones, organismos, estructuras, etc. Por eso, esta Carta tiene como fin principal animar a cada uno y a las comunidades cristianas, a la misma diócesis, a examinarnos sobre el espíritu sinodal que debe presidir la red de relaciones entre personas, grupos, instituciones, carismas y vocaciones diversas.

Que por intercesión de la Ssma. Virgen, Nuestra Señora de las Angustias y de San Julián de Cuenca, el Señor nos

conceda las gracias necesarias para edificar una Iglesia cada vez más sinodal y misionera, que contribuya a crear un mundo según sus designios de amor, de comunión y de paz.

1 de octubre de 2026

Memoria de Santa Teresa del Niño Jesús

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José María Yanguas".

+José María Yanguas  
Obispo de Cuenca

